Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2270**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DAHL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A", LA CONTRATACION DIRECTA N° 009/12 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 02 de noviembre de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 009/12 ***"Mantenimiento y/o Reparación de Aire Acondicionado"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 235235/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 107/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 009/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de Evaluación N° 021/12, de fecha 17 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 009/12 *"Mantenimiento y/o Reparación de Aire Acondicionado"***, a la Empresa **DAHL Tecnología y Servicios S.A.** por la suma total de G 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El monto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2012 correspondiente a la suma de G 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Financiero 2013.

Que, según DICTAMEN UOC N° 51/12, de fecha 23 de octubre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...Que, en base a toda la documentación tenida a la vista creemos que la mencionada Evaluación elaborada por el Comité respecto al llamado de referencia, se encuentra elaborado conforme a las disposiciones de la Ley 2.051/03, su modificatoria Ley N° 3.439/07, las reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia.*
Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo N° 10 inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere", encontramos que se encuentran dadas las condiciones para elevar el Acta del Comité de Evaluación N° 21/12 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de adjudicación que lo apruebe si así fuere pertinente..."

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2270

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DAHL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A", LA CONTRATACION DIRECTA N° 009/12 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 02 de noviembre de 2012.

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 009/12 ***"Mantenimiento y/o Reparación de Aire Acondicionado"***, a la Empresa **DAHL Tecnología y Servicios S.A.,** hasta la suma de G 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones).

Art. 2°) Imputar la suma de G 40.0.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 30 – "Recursos Institucionales",** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo